



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada de la planta de tratamiento de residuos no peligrosos de la construcción y demolición en las instalaciones de fabricación de áridos, hormigones y aglomerados asfálticos, propiedad de Áridos Artal, S.L., ubicada en PK 30 de la carretera A-221 en el TM de Escatrón (Zaragoza). Expediente INAGA 500301/01/2017/05774.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada de la planta de tratamiento de residuos no peligrosos de la construcción y demolición en las instalaciones de fabricación de áridos, hormigones y aglomerados asfálticos, propiedad de Áridos Artal, S.L.

La documentación se encuentra disponible al público, para su consulta, en la oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Ranillas número 3C, 3.ª planta, 50018-Zaragoza, en el Ayuntamiento de Teruel y en la url: <http://www.aragon.es/inaga/anunciopublico>.

La personas que puedan resultar afectadas por dicho proyecto podrán presentar, por escrito, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideren afectados.

Zaragoza, 3 de julio de 2017.— La Jefa del Área III de Medio Ambiente Industrial, Susana Olavide Sánchez.